



**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ No. 2 COL. CENTRO DELEGACIÓN CUAUHTEMOCCP. 06080, D.F.  
R.F.C. SCJ-950204-6P5

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**DIRECCIÓN GENERAL DE  
RECURSOS MATERIALES**

BOLIVAR No. 30, 4O. PISO  
COL. CENTRO C.P. 06000, MEXICO D.F.  
TELS. 4113-1000 EXT. 5704, 5710, 5305, 5706  
FAX. 5130-1750

**DIRECCIÓN DE ALMACENES**

CALZ. IGNACIO ZARAGOZA No. 1340  
COL. JUAN ESCUTIA, C.P. 0910, MEXICO D.F.  
TELS. 5701-2036 Y 5763-7883

**CONTRATO SIMPLIFICADO**

**50210346**

EN SUS REMISIONES, FACTURAS Y  
CORRESPONDENCIA FAVOR DE  
ANOTAR ESTE NÚMERO DE  
DOCUMENTO

S001

<b>PROVEEDOR:</b> AM TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V. / Diagonal San Antonio 934, Col. Del Valle, Del. Benito Juárez, 03100 / 5523 1418, 5669 3183 /		
<b>FECHA DEL DOCUMENTO</b> 30/08/2021	<b>FORMA DE PAGO</b> transferencia electrónica	<b>OBSERVACIONES</b> AD/ESP/DGRM/087/2021
<b>FECHA DE ENTREGA</b> 1 sept 2021 al 31 dic 2022	<b>LUGAR DE ENTREGA</b> Av. 16 de Septiembre no. 38, Centro , Cuauhtemoc 06000, MX, DF	

Pos.	Clave Artículo	Cantidad	Unidad	Descripción	P. Unitario	Importe Total
10		1	SER	<p><b>MANTENIMIENTO CAMARAS IKEGAMI SEPT 21</b> <b>OBSERVACIONES</b> Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo en sitio para cámaras de televisión, versión estudio, marca IKEGAMI.</p> <p>El total de equipos que integran las cámaras versión estudio marca IKEGAMI es de 41.</p> <p>En el servicio se incluyen todas las refacciones necesarias para el correcto funcionamiento de los equipos, dicha provisión de refacciones debe ser constante durante el tiempo que dure la póliza.</p> <p>La empresa realiza, también, una visita a sitio, para llevar a cabo el levantamiento del equipo que se requiere integrar a la Póliza de Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo en Sitio para las cámaras de televisión versión estudio de la marca IKEGAMI</p> <p>Los servicios se prestarán conforme a lo descrito en la propuesta técnica de la empresa AM Tecnología, S.A. de C.V. de fecha 10 de agosto de 2021.</p> <p><b>LUGARES DEL SERVICIO.</b> # Edificio Sede, Pino Suárez 2 # Edificio de avenida Revolución 1508 # Edificio de República de El Salvador 56</p> <p><b>MANTENIMIENTO PREVENTIVO.</b></p> <p>1.- Una visita al año con duración de 5 días por ingeniero de fábrica IKEGAMI para ajuste general de Lens File, eliminación de puntos blancos y actualización de Firmware.</p> <p>2.- Se requiere la aplicación de una visita programada semestral y/o dos visitas al año según el periodo de cobertura de la póliza con base en la carta recomendación del proveedor/fabricante del número de servicios de mantenimientos preventivos por equipo. La aplicación del servicio de mantenimiento preventivo será de 6 meses de duración de la póliza, y deberá incluir al menos:</p> <p># Limpieza general. # Revisión y ajuste de las cámaras. # Actualización, donde aplique, del software de operación de los equipos, que proporcionen mejoras al desempeño de los mismos.</p> <p><b>MANTENIMIENTO CORRECTIVO.</b> # Se contare con la disponibilidad de consulta telefónica en horario laboral, los 365 días del</p>	68,504.00	68,504.00

CONTINUA



**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ No. 2 COL. CENTRO DELEGACIÓN CUAUHTEMOCCP. 06080, D.F.  
R.F.C. SCJ-950204-6P5

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**DIRECCIÓN GENERAL DE  
RECURSOS MATERIALES**

BOLIVAR No. 30, 4O. PISO  
COL. CENTRO C.P. 06000, MEXICO D.F.  
TELS. 4113-1000 EXT. 5704, 5710, 5305, 5706  
FAX. 5130-1750

**DIRECCIÓN DE ALMACENES**

CALZ. IGNACIO ZARAGOZA No. 1340  
COL. JUAN ESCUTIA, C.P. 0910, MEXICO D.F.  
TELS. 5701-2036 Y 5763-7883

**CONTRATO SIMPLIFICADO**

**50210346**

EN SUS REMISIONES, FACTURAS Y  
CORRESPONDENCIA FAVOR DE  
ANOTAR ESTE NÚMERO DE  
DOCUMENTO

S001

<b>PROVEEDOR:</b> AM TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V. / Diagonal San Antonio 934, Col. Del Valle, Del. Benito Juárez, 03100 / 5523 1418, 5669 3183 /		
<b>FECHA DEL DOCUMENTO</b> 30/08/2021	<b>FORMA DE PAGO</b> transferencia electrónica	<b>OBSERVACIONES</b> AD/ESP/DGRM/087/2021
<b>FECHA DE ENTREGA</b> 1 sept 2021 al 31 dic 2022	<b>LUGAR DE ENTREGA</b> Av. 16 de Septiembre no. 38, Centro , Cuauhtemoc 06000, MX, DF	

Pos.	Clave Artículo	Cantidad	Unidad	Descripción	P. Unitario	Importe Total
				<p>año.</p> <p># El Tiempo de respuesta y reparación es de 24 horas, contadas a partir de la hora del reporte.</p> <p># No incluye la sustitución de partes o tarjetas dañadas (las cuales tendrían un costo adicional).</p> <p># La reparación de hardware y software deberá contar con la presencia del personal del prestador en sitio.</p> <p># Cuando la magnitud de la falla obligue a que el equipo sea transportado para su reparación a las instalaciones del prestador y/o fábrica, los gastos de traslado deben correr a cargo de la empresa proveedora, además, deberá proporcionar al administrador del contrato de la Subdirección General de Ingeniería de JusticiaTV Canal del Poder Judicial de la Federación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, los elementos necesarios para continuar con la operación de forma normal.</p> <p><b>REPORTES</b> Deberán entregarse de forma impresa, por parte del prestador de los servicios, los reportes individuales de los mantenimientos realizados, uno por cada equipo atendido. Deberá de incluir reporte fotográfico por cada equipo atendido. El reporte debe ser presentado dentro de los primeros 5 días hábiles del mes inmediato siguiente al que se reporta, con la validación del administrador del contrato de la Subdirección General de Ingeniería de JusticiaTV Canal del Poder Judicial de la Federación.</p> <p>Además, se deberá presentar un informe mensual que sumará los reportes atendidos, así como las órdenes de servicio atendidas, en ambos casos con las firmas de los usuarios. El informe debe contener, el número de reportes recibidos, reportes atendidos, reportes pendientes, tipo y cantidad de refacciones utilizadas.</p> <p>La orden de servicio, el formato de los reportes y el formato del informe mensual, deberán ser diseño del proveedor, con la aprobación del Canal JusticiaTV.</p> <p><b>GARANTÍA</b> El prestador de los servicios adjudicado deberá presentar Carta Garantía, con vigencia de 1 año (12 meses), contra cualquier irregularidad o deficiencia en la prestación del servicio, comprometiéndose a corregirlas o subsanarlas de inmediato, previo aviso de la convocante.</p> <p>El prestador de servicio adjudicado deberá garantizar por el tiempo que dure la póliza, las refacciones, las tarjetas y todos los entregables empleados en los mantenimientos preventivos o correctivos.</p>		

CONTINUA



**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ No. 2 COL. CENTRO DELEGACIÓN CUAUHTEMOCCP. 06080, D.F.  
R.F.C. SCJ-950204-6P5

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**DIRECCIÓN GENERAL DE  
RECURSOS MATERIALES**

BOLIVAR No. 30, 4O. PISO  
COL. CENTRO C.P. 06000, MEXICO D.F.  
TELS. 4113-1000 EXT. 5704, 5710, 5305, 5706  
FAX. 5130-1750

**DIRECCIÓN DE ALMACENES**

CALZ. IGNACIO ZARAGOZA No. 1340  
COL. JUAN ESCUTIA, C.P. 0910, MEXICO D.F.  
TELS. 5701-2036 Y 5763-7883

**CONTRATO SIMPLIFICADO**

**50210346**

EN SUS REMISIONES, FACTURAS Y  
CORRESPONDENCIA FAVOR DE  
ANOTAR ESTE NÚMERO DE  
DOCUMENTO

S001

<b>PROVEEDOR:</b> AM TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V. / Diagonal San Antonio 934, Col. Del Valle, Del. Benito Juárez, 03100 / 5523 1418, 5669 3183 /		
<b>FECHA DEL DOCUMENTO</b> 30/08/2021	<b>FORMA DE PAGO</b> transferencia electrónica	<b>OBSERVACIONES</b> AD/ESP/DGRM/087/2021
<b>FECHA DE ENTREGA</b> 1 sept 2021 al 31 dic 2022	<b>LUGAR DE ENTREGA</b> Av. 16 de Septiembre no. 38, Centro , Cuauhtemoc 06000, MX, DF	

Pos.	Clave Artículo	Cantidad	Unidad	Descripción	P. Unitario	Importe Total
				<p>Forma de pago: Pago a mensualidad vencida, crédito a los 15 días hábiles contados a partir del día hábil siguiente de la presentación del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) correspondiente, en Ventanilla Única de la Dirección General de Presupuesto y Contabilidad, acompañada de la constancia de entrega a entera satisfacción.</p> <p>Los recursos para el ejercicio 2022 estarán sujetos a la disponibilidad presupuestal para ese ejercicio, sin que la falta de estos origine responsabilidad para la Suprema Corte de Justicia de la Nación.</p> <p>Los servicios se prestarán a partir del 1 de septiembre de 2021, con base en la atención de los equipos que la DGJTV tenga disponibles, conforme al calendario de servicios propuesto que forma parte de la propuesta técnica</p> <p>1. Plazo de entrega de los bienes: 16 meses, 1 de septiembre de 2021 al 31 de diciembre de 2022. 2. Tipo de Procedimiento: Adjudicación Directa. 3. Número de procedimiento: AD/ESP/DGRM/087/2021 4. Clasificación: Especial 5. Fundamento de autorización: Artículos 21 fracción XIV, 39, fracción II, 45 fracción II, 95 y 96 del AGA XIV/2019 6. Órgano que autoriza: Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones, décima quinta sesión ordinaria 7. Fecha de autorización: 27 de agosto de 2021. 8. Unidad responsable UR: 21510950S0010001 Dirección General de Justicia TV Partida Presupuestaria: 35301 Mantenimiento y conservación de bienes informáticos 9. Certificación presupuestal: DGRM-2021-019 10. Área solicitante: Dirección General de JusticiaTV Canal del Poder Judicial de la Federación. 11. Administrador del contrato: La "Suprema Corte" designa al Subdirector General de Ingeniería de la DGJTV, como administrador del presente contrato, quien supervisará su estricto cumplimiento; en consecuencia, deberá revisar e inspeccionar las actividades que desempeñe el "Proveedor o Prestador de Servicios", así como girar las instrucciones que considere oportunas y verificar que los bienes o servicios, objeto de este contrato, cumplan con las especificaciones señaladas en el presente instrumento.</p> <p>Contratación considerada en el Programa Anual de Necesidades 2021. Los recursos para el ejercicio 2022 estarán sujetos a la disponibilidad presupuestal para ese ejercicio, sin que la falta de estos origine responsabilidad para la Suprema Corte de Justicia de la Nación.</p> <p>12. Con fundamento en el artículo 169, fracción II del AGA XIV/2019, deberá presentar la fianza de cumplimiento correspondiente.</p>		

CONTINUA



**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ No. 2 COL. CENTRO DELEGACIÓN CUAUHTEMOCCP. 06080, D.F.  
R.F.C. SCJ-950204-6P5

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**DIRECCIÓN GENERAL DE  
RECURSOS MATERIALES**

BOLIVAR No. 30, 4O. PISO  
COL. CENTRO C.P. 06000, MEXICO D.F.  
TELS. 4113-1000 EXT. 5704, 5710, 5305, 5706  
FAX. 5130-1750

**DIRECCIÓN DE ALMACENES**

CALZ. IGNACIO ZARAGOZA No. 1340  
COL. JUAN ESCUTIA, C.P. 0910, MEXICO D.F.  
TELS. 5701-2036 Y 5763-7883

**CONTRATO SIMPLIFICADO**

**50210346**

EN SUS REMISIONES, FACTURAS Y  
CORRESPONDENCIA FAVOR DE  
ANOTAR ESTE NÚMERO DE  
DOCUMENTO

S001

<b>PROVEEDOR:</b> AM TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V. / Diagonal San Antonio 934, Col. Del Valle, Del. Benito Juárez, 03100 / 5523 1418, 5669 3183 /		
<b>FECHA DEL DOCUMENTO</b> 30/08/2021	<b>FORMA DE PAGO</b> transferencia electrónica	<b>OBSERVACIONES</b> AD/ESP/DGRM/087/2021
<b>FECHA DE ENTREGA</b> 1 sept 2021 al 31 dic 2022	<b>LUGAR DE ENTREGA</b> Av. 16 de Septiembre no. 38, Centro , Cuauhtemoc 06000, MX, DF	

Pos.	Clave Artículo	Cantidad	Unidad	Descripción	P. Unitario	Importe Total
20		1	SER	<b>SERVICIOS INCLUIDOS:</b> SERV MTTO PREV Y CORR CÁMARAS SEPT 21 <b>SERVICIOS INCLUIDOS:</b> MANTENIMIENTO CAMARAS IKEGAMI OCT 21	68,504.00	68,504.00
30		1	SER	<b>SERVICIOS INCLUIDOS:</b> SERV MTTO PREV Y CORR CÁMARAS OCT 21 <b>SERVICIOS INCLUIDOS:</b> MANTENIMIENTO CAMARAS IKEGAMI NOV 21	68,504.00	68,504.00
40		1	SER	<b>SERVICIOS INCLUIDOS:</b> SERV MTTO PREV Y CORR CÁMARAS NOV 21 <b>SERVICIOS INCLUIDOS:</b> MANTENIMIENTO CAMARAS IKEGAMI DIC 21	68,504.00	68,504.00
50		1	SER	<b>SERVICIOS INCLUIDOS:</b> SERV MTTO PREV Y CORR CÁMARAS DIC 21 <b>SERVICIOS INCLUIDOS:</b> MANTENIMIENTO CAMARAS IKEGAMI 2022	822,048.00	822,048.00
<b>IMPORTE CON LETRA</b> UN MILLÓN DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 24/100. M.N.					<b>Subtotal</b>	1,096,064.00
					<b>I.V.A.</b>	175,370.24
					<b>TOTAL</b>	1,271,434.24

**LIC. LUIS FERNANDO CASTRO VIEYRA**  
SUBDIRECTOR GENERAL DE CONTRATACIONES

**LIC. OMAR GARCÍA MORALES**  
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES